



OF. ORD. N° 240449

MAT.: Remite reporte Art.14, numeral 11, Ley N°21.516 de Presupuestos 2023.

SANTIAGO, 31 ENE 2024

A : HONORABLE DIPUTADA  
SRA. ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE SALUD DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE  
MINISTRO (s) DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en el Artículo 14, numeral 11 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023, remito información trimestral de las licencias médicas correspondientes al 2° trimestre de 2023 de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.516	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 11	Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados.	4° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



MINISTRO(S) **MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE**  
MINISTRO (s) DEL MEDIO AMBIENTE

FDB/MJS/CVB/bae

Adj. Lo indicado

c.c

- ✓ Sra. Pilar Galleguillos Carvajal, Jefa Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social, Dirección de Presupuesto.
- ✓ Gabinete
- ✓ Archivo Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
- ✓ Oficina de Partes

